



UNIVERSIDAD
**FERNANDO
PESSOA
CANARIAS**
Scientia et Audacia

GUIA DE PROCEDIMIENTOS DE USO DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA Y NUTRICIÓN

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIONISIO L. LORENZO VILLEGAS
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Versión 1.0



1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. CONTENIDO	3
3. NORMAS GENERALES.....	4
4. NORMAS ESPECÍFICAS.....	5
a. Acceso al laboratorio	5
b. Vestimenta	6
5. NORMAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS DE USO COMÚN DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA Y NUTRICIÓN.	6

1. INTRODUCCIÓN

La presente guía pretende ser una herramienta de actuación preventiva ante la SARS-COV-2 relacionada con el acceso y uso del laboratorio de biología y nutrición como asimismo las normas que deben cumplir los usuarios de dicha estancia en el manejo de los diferentes materiales, instrumentos y aparatos de los que dispone este laboratorio para la realización de los procedimientos didácticos de enseñanza propios de las asignaturas prácticas y teórico-prácticas.

La situación actual motivada por el SARS-COV-2 hace que se plantee una serie de recomendaciones y procedimientos que se deben dar y cumplir para contener y evitar la expansión del virus y para promover un ambiente seguro en el laboratorio para los alumnos y docentes que hagan uso de él.

El laboratorio de biología y nutrición es una de las estancias de la universidad donde los alumnos y profesores realizan procedimientos, técnicas y pruebas prácticas relacionadas con las asignaturas de los distintos grados de ciencias de la salud.

En este sentido, es una zona donde se hace necesario aplicar una serie de normas contempladas en esta guía para preservar en todo momento la seguridad de todo aquel que haga uso de este laboratorio.

2. CONTENIDO

Las recomendaciones de las autoridades sanitarias sobre la conveniencia de controlar el agente biológico a fin de proteger la salud de los usuarios que estén o puedan estar expuestos a dicho agente que hacen uso de las estancias y el contenido de esta.

En esta guía se facilitan las medidas preventivas generales de aplicación en el laboratorio de biología y nutrición con respecto al virus SARS-COV-2 conforme a los procedimientos, recomendaciones, guías, directrices de buenas prácticas, etc. establecidos por el Ministerio de Sanidad.

3. NORMAS GENERALES

Debido a la situación epidemiológica mundial no se puede descartar que cualquier persona puedan entrar en contacto con personas infectadas por SARS-COV-2.

Por ello se hace necesario adoptar una serie de normas / medidas para mantener la seguridad de todos los usuarios minimizando al máximo la posibilidad de contagio.

Hay que tener en cuenta que antes de aplicar la normativa específica del uso del laboratorio, todas las personas deben tomar las medidas de seguridad y responsabilidad social adoptando las recomendaciones proporcionadas por el Ministerio de Sanidad y previstas en los diferentes Reales Decretos y relativas a la contención y transmisión del COVID-19, que se establecen con el fin de determinar que cualquier persona puede ser un vector de transmisión y por consiguiente transmitir dicha enfermedad al resto de la comunidad educativa.

Se deberá acceder a las instalaciones siguiendo las normas establecidas por la UFP-C:

- El uso de la mascarilla será obligatorio en todo momento por parte de PDI, alumnado y PAS.
- A la entrada del campus, se pasará por unas alfombras desinfectantes para el calzado.
- Se aplicará el gel hidroalcohólico dispuesto en la entrada al campus.
- Se tomará automáticamente la temperatura por medio de una cámara térmica que avisará en el caso de que la temperatura del sujeto esté por encima de los 37°C, en tal caso se mantendrá a la persona en la entrada hasta una nueva toma de temperatura con sistema térmico manual para confirmar dicha temperatura.
- El usuario seguirá la señalética de acceso marcada en el suelo hasta la planta 3ª y, posteriormente, hasta el laboratorio de biología y nutrición.

Si algún usuario presentara la sintomatología propia del COVID-19 o hubiera estado en contacto con un caso positivo, deberá tomar las medidas y recomendaciones previstas y evitar en todo momento acudir al campus.

4. NORMAS ESPECÍFICAS

a. Acceso al laboratorio

Una vez aplicadas las medidas de seguridad de acceso al campus por parte del alumnado / PDI, se aplicarán las normas específicas de acceso al laboratorio de biología y nutrición:

- Se guardará la distancia mínima de 2 metros entre los usuarios del laboratorio para la realización de los procedimientos en él.
- Cada usuario del laboratorio deberá llevar uniforme de tipo bata de laboratorio, bata larga o pijama blanco completo para acceder al laboratorio.
- Antes de acceder al laboratorio, cada usuario deberá aplicarse gel hidroalcohólico que estará disponible en la entrada del laboratorio.
- El acceso al laboratorio de biología y nutrición se realizará por grupos reducidos de 12-18 alumnos por turnos establecidos.
- Se dispondrá de gel hidroalcohólico dentro del laboratorio para su uso antes, durante y después de realizar actividades prácticas.
- Al finalizar las prácticas, se realizará un lavado higiénico de manos y se aplicará gel hidroalcohólico a la salida del laboratorio.
- Con respecto al uso concreto de los microscopios ópticos, debe tenerse en cuenta el contacto con los oculares. Por lo que antes y después de usar el microscopio, debe higienizarse con gel hidroalcohólico la zona del ocular del microscopio que está en contacto con la piel que rodea los ojos y esperar a que se seque. Podrán usarse gafas a modo de protección.

b. Vestimenta

Para minimizar el riesgo de contagio de posibles positivos asintomáticos no diagnosticados, se hace obligatorio que los alumnos dentro de este laboratorio utilicen un uniforme o vestimenta adecuada (bata de laboratorio, bata larga o pijama completo).

- Uso obligatorio de mascarilla en todo momento.
- Los alumnos deberán portar bata de laboratorio, bata larga o pijama completo desechables o de uso exclusivo en el laboratorio.
- Los docentes deberán portar bata de laboratorio, bata larga o pijama completo indispensables para el uso del laboratorio.
- El calzado será siempre cómodo, cerrado y preferentemente de tipo deportivo.

5. NORMAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS DE USO COMÚN DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA Y NUTRICIÓN.

Durante el desarrollo de las prácticas en el laboratorio, se mantendrán en todo momento las medidas de seguridad e higiene de los materiales, instrumentos y aparatos que se usen por parte de los alumnos / docentes.

Cada vez que se utilice un material o instrumento de uso compartido, se procederá a su desinfección con productos desinfectante disponible en todo momento en el laboratorio y destinado para ello.

Con respecto al uso de los microscopios, se lavarán las manos con gel hidroalcohólico antes y después de su uso.